GS – 2026 - 144467 **ARCIF - GUDIF**

Bogotá D.C., 07 SEP 2026

Señor coronel
ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA
Director de Investigación Criminal e INTERPOL
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 03-7-10024-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**07/08/2026**	**Hasta**	**06/09/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de agosto del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-079031-DIJIN de fecha 10 de mayo de 2026 el señor coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA, obrando en calidad de Director de Investigación Criminal e INTERPOL realiza la notificación de la supervisión del proceso mencionado en el asunto a la señora mayor Costanza Natalia Guerrero Bolaños quien obra como supervisora para el Grupo Identificación Humana. Por orden del día nro. 26-224 de fecha 12/08/2026 se notificó a la señorita Teniente Angela María Pérez Zabala, Jefe de Grupo Identificación Humana (E).

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-079033-DIJIN de fecha 10 de mayo de 2026 el señor coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA, obrando en calidad de Director de Investigación Criminal e INTERPOL realiza la notificación de la supervisión del proceso mencionado en el asunto a la señora capitán Laura Nataly Vasgas Ramírez quien obra como supervisora para el Grupo Disciplinas Forenses. Por orden del día nro. 26-155 de fecha 04/06/2026 se notificó a la señora capitán Angélica María Suescún Padilla, Jefe de Grupo Disciplinas Forenses.

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-079034-DIJIN de fecha 10 de mayo de 2026 el señor coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA, obrando en calidad de Director de Investigación Criminal e INTERPOL realiza la notificación de la supervisión del proceso mencionado en el asunto a la señora capitán Angela María Suescun Padilla quien obra como supervisora para el Laboratorio Forense Química Forense.

Por orden del día nro. 26-244 de fecha 11/06/2026 se notificó al señor intendente jefe Luis Fernando Rojas Monroy, Jefe de Laboratorio Forense de Química.

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-079036-DIJIN de fecha 10 de mayo de 2026 el señor coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA, obrando en calidad de Director de Investigación Criminal e INTERPOL realiza la notificación de la supervisión del proceso mencionado en el asunto a la señora teniente Leydi Patricia Carreño Betancourt quien obra como supervisora para el Laboratorio Forense Genética Humana Forense.

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-079030-DIJIN de fecha 10 de mayo de 2026 el señor coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA obrando en calidad de Director de Investigación Criminal e INTERPOL, realiza la notificación de la supervisión del proceso mencionado en el asunto al señor intendente jefe Gerardo Alberto Ardila Gómez quien obra como supervisor para el Laboratorio Forense de Documentología y Grafología.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 07/05/2026 y el 06/06/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-089909-DIJIN del 07 de junio de 2026.

2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 07/06/2026 y el 06/07/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-106959-DIJIN del 07 de agosto de 2026.

3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 07/07/2026 y el 06/08/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-124451-DIJIN del 07 de agosto de 2026.

- **Información del contrato**

Contrato de No.	03-7-10024-26
Objeto del Contrato	ACTIVIDADES METROLÓGICAS PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.
Contratista	KASSEL GROUP S.A.S.
Representante legal	URIEL LOPEZ SÁNCHEZ
Valor inicial del contrato	$ 64.520.000,00
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor total del contrato	$ 64.520.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 30 de noviembre del 2026.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	07/05/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA

Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

En el mes de agosto se adelantaron las siguientes actividades metrológicas de los laboratorios:

La empresa KASEEL GROUP S.A.S, realiza la actividad de mantenimiento preventivo, correctivo y verificación operacional de los equipos del Laboratorio Forense de Genética Humana y Química Forense como se describe a continuación:

LOTE	CÓDIGO	EQUIPO	SERVICIO REALIZADO	NRO. DE INFORME	FECHA DE ACTIVIDAD
1	LQ-101	(LQ-101) CABINA DE EXTRACCIÓN, C4, MEX 180 AMBIENTAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1881	14 de agosto
			MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1881	14 de agosto
			CALIFICACIÓN OPERACIONAL	0851	14 de agosto
	LQ-102	(LQ-102) CABINA DE EXTRACCIÓN, C4, MEX 180 AMBIENTAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1882	14 de agosto
			MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1882	14 de agosto
			CALIFICACIÓN OPERACIONAL	0852	14 de agosto
	GHF-171	[GHF-171] CABINA DE FLUJO LAMINAL PARA PCR SERIE PCR2006169 MODELO PCR 1000 MARCA BIOBASE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1479	18 de agosto
			CALIFICACION OPERACIONAL	0853	18 de agosto
6	GHF-193	(GHF-193) BAÑO TERMOSTATADO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1880	12 de agosto
			CARACTERIZACION DE MEDIOS ISOTERMICOS	MI-2105	31 de agosto
7	GHF-144	[GHF-144] AGITADOR DE VAIVÉN CON INCUBACION ROCKER SERIE C2052130526230 MODELO 4637Q MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1879	12 de agosto
			CARACTERIZACION DE MEDIO ISOTERMICO	MI-2147	31 de agosto
	GHF-164	[GHF-164] AGITADOR VORTEX SERIE 20010141 MODELO BV1005-BV MARCA BENCHMARCK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1877	11 de agosto
	GHF-165	[GHF-165] AGITADOR VORTEX SERIE 20010144 MODELO BV1005-BV MARCA BENCHMARCK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1876	11 de agosto
	GHF-036	[GHF-036] CROSSLINKER SERIE 1688595 MODELO XL-1500 MARCA SPECTROLINKER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1884	11 de agosto
	GHF-037	[GHF-037] CROSSLINKER SERIE CO20911-007 MODELO CL-1000 MARCA UVP CÓDIGO ALMACÉN 3193288	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1883	11 de agosto
	GHF-038	[GHF-038] CROSSLINKER SERIE CO72711-001 MODELO CL-1000 MARCA UVP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1875	11 de agosto
	GHF-168	[GHF-168] MOLINO MEZCLADOR SERIE 1220150711G MODELO MM 400 MARCA RETSCH	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1878	12 de agosto

Se realizó videoconferencia entre la señora Sandra Ximena Pacheco Quintero, representante de la empresa KASSEL GROUP S.A.S., y el señor intendente jefe Gerardo Alberto Ardila Gómez, con el fin de llevar a cabo seguimiento y supervisión al contrato PN-DIJIN nro. 03-7-10024-26, celebrado entre la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y la empresa KASSEL GROUP S.A.S. En virtud de las funciones de supervisión asignadas, y con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo del objeto contractual, que permitieron verificar el cumplimiento de las actividades programadas durante el mes de agosto de los equipos relacionadas en el recuadro anterior, y se establece la proyección de pagos para el mes de octubre y diciembre, dejando constancia en el acta nro. AC-2026-031144-DIJIN del 01/09/2026.

En desarrollo de la conferencia, se efectuó la revisión conjunta del estado de ejecución de las actividades de la totalidad de las actividades relacionadas anteriormente, estableciendo de manera individual cada uno de los ítems programados para el mes de agosto. Como resultado de dicha revisión, se constató que las actividades metrológicas correspondientes al Lote No. 1, 6 y 7 se adelantaron dentro de los términos, condiciones y especificaciones técnicas pactadas contractualmente, sin que se hubiere evidenciado incumplimiento, retraso, inconsistencia técnica, defecto en la prestación del servicio, ni ningún otro tipo de novedad que ameritara observación adicional o requerimiento formal por parte del supervisor al contratista.

De igual manera, se verificó que el contratista, a través de su personal técnico designado, dio cumplimiento a las obligaciones generales, legales, técnicas, ambientales y de seguridad de la información previamente socializadas mediante las actas de socialización correspondientes, sin que se hubiere presentado durante el periodo objeto de revisión ninguna circunstancia que comprometiera la correcta ejecución del contrato.

Igualmente, se establece una proyección de pagos conforme a las condiciones de pago y facturación del contrato, con el propósito de precisar los términos aplicables a la radicación de facturas por lote y su correspondiente trámite ante esta Dirección, para lo cual, adicionalmente remite cronograma de programación metrológica pendiente y fecha proyectada de ejecución.



VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto del contrato, la propuesta presentada y el contrato que se suscriba.	SI	En el mes de septiembre se llevó a cabo video conferencia dejando constancia en el acta nro. AC-2026-031144-DIJIN del 01/09/2026., mediante la cual, se realiza seguimiento al estado actual del contrato y avance de las actividades ejecutadas conforme a lo pactado en el contrato sin que se hubiere presentado durante el periodo objeto de revisión ninguna circunstancia que comprometiera la correcta ejecución del contrato.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	En el mes de agosto se pudo establecer que el contratista, a través de su personal técnico designado, dio cumplimiento a los principios de lealtad y buena fe en el desarrollo de las etapas contractuales.
3. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	Se verificó que el contratista dio cumplimiento a la programación de las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, el cual fue objeto de

		seguimiento dejando constancia en el acta nro. AC-2026-031144-DIJIN del 01/09/2026.
4. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene.	SI	Durante el mes de agosto de 2026 se verificó el cumplimiento de las disposiciones de seguridad industrial e higiene aplicables a las actividades ejecutadas, el cual fue objeto de seguimiento dejando constancia en el acta nro. AC-2026-031144-DIJIN del 01/09/2026.
5. Responder en los plazos que la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Se constató que el contratista atendió de manera oportuna los requerimientos de aclaración e información formulados por la Dirección durante el mes de agosto de 2026, dentro de los plazos establecidos.
6. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Teniendo en cuenta el proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos, lo cual fue objeto de seguimiento dejando constancia en el acta nro. AC-2026-031144-DIJIN del 01/09/2026.
7. Constituir en debida forma la Garantía Única de Cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y cargarla en la Plataforma SECOP II, aportando el original al Grupo Contratos de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL o quien haga sus veces.	SI	Teniendo en cuenta el proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos lo cual fue objeto de seguimiento dejando constancia en el acta nro. AC-2026-031144-DIJIN del 01/09/2026.
8. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	No se reportaron durante el mes de agosto de 2026 peticiones, amenazas o presiones indebidas hacia el contratista; la obligación fue nuevamente reiterada mediante acta nro. AC-2026-031144-DIJIN del 01/09/2026.
9. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Teniendo en cuenta el proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos, lo cual fue objeto de seguimiento dejando constancia en el acta nro. AC-2026-031144-DIJIN del 01/09/2026.
10. Restituir a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Teniendo en cuenta el proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos, lo cual fue objeto de seguimiento dejando constancia en el acta nro. AC-2026-031144-DIJIN del 01/09/2026.
11. El contratista se compromete a presentar en caso de ser necesario, solicitud de prórroga 10 días hábiles, antes del vencimiento del contrato.	SI	Teniendo en cuenta el proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos, lo cual fue objeto de seguimiento mediante acta nro. AC-2026-031144-DIJIN del 01/09/2026.
12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Teniendo en cuenta el proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos, lo cual fue objeto de seguimiento mediante acta nro. AC-2026-031144-DIJIN del 01/09/2026.
13. En caso de incumplimiento o cumplimiento tardío o por fuera del plazo de ejecución pactado, el CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única de Cumplimiento correspondiente en los términos exigidos, contando a partir de la fecha de recibo a satisfacción emitido por el supervisor del contrato, la cual deberá ser aprobada por la DIJIN mediante el procedimiento para ello establecido. La presente obligación constituye requisito para la presentación y posterior pago de la factura o cuenta de cobro.	SI	Teniendo en cuenta el proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos, fue objeto de seguimiento mediante acta nro. AC-2026-031144-DIJIN del 01/09/2026.
14. De acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, descrito así: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".	SI	Teniendo en cuenta el proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos, se realizó de seguimiento mediante acta nro. AC-2026-031144-DIJIN del 01/09/2026.
OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		

15. Al momento que los contratistas ingresen a las instalaciones deberán tener un acompañante para el desplazamiento.	SI	Teniendo el proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017799-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa la Resolución 04408 del 26 dic 2024 por la cual se expide el manual del sistema de gestión de seguridad de la información para la Policía Nacional. Siendo reiterada en el mes de agosto mediante acta nro. AC-2026-031144-DIJIN del 01/09/2026, sin que se hubiere presentado durante el periodo objeto de revisión ninguna circunstancia que comprometiera la correcta ejecución del contrato.
16. Es responsabilidad del contratista suministrar los elementos necesarios para portar una identificación visible dentro de las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, cumpliendo con los controles de acceso físico a instalaciones policiales (carné).	SI	Teniendo en cuenta el proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017799-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa la Resolución 04408 del 26 dic 2024 por la cual se expide el manual del sistema de gestión de seguridad de la información para la Policía Nacional. Siendo reiterada en el mes de agosto mediante acta nro. AC-2026-031144-DIJIN del 01/09/2026, sin que se hubiere presentado durante el periodo objeto de revisión ninguna circunstancia que comprometiera la correcta ejecución del contrato.
17. Iniciada la etapa de ejecución contractual, el promotor de seguridad de la información del Laboratorio Forense de Documentología y Grafología, deberá dar instrucciones al contratista del Sistema de Gestión y Seguridad de la Información, de acuerdo a lo establecido en artículo 84 "Conciencia de seguridad de la información, educación y formación". Se deberá enviar el soporte de la actividad al Grupo de Protección de Datos y Seguridad de la Información DIJIN.	SI	Teniendo en cuenta el proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017799-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa la Resolución 04408 del 26 dic 2024 por la cual se expide el manual del sistema de gestión de seguridad de la información para la Policía Nacional. Siendo reiterada en el mes de agosto mediante acta nro. AC-2026-031144-DIJIN del 01/09/2026, sin que se hubiere presentado durante el periodo objeto de revisión ninguna circunstancia que comprometiera la correcta ejecución del contrato.
18. Se deberá atender las directrices emitidas para el uso correcto de la información de acuerdo a los niveles de clasificación adoptados por la institución, en cumplimiento al artículo 15 "Uso aceptable de la información y otros activos asociados".	SI	Teniendo en cuenta el proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017799-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa la Resolución 04408 del 26 dic 2024 por la cual se expide el manual del sistema de gestión de seguridad de la información para la Policía Nacional. Se verificó la atención de las directrices de clasificación y uso aceptable de la información, reiteradas mediante acta nro. AC-2026-031144-DIJIN del 01/09/2026, sin observarse novedades en junio de 2026.
19. Se deberá dar cumplimiento al artículo 25 "Acuerdos con los proveedores", el supervisor de cada contrato o convenio, será el responsable de divulgar la política y	SI	Teniendo en cuenta el proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución,

lineamientos de seguridad de la información; los contratistas deberán diligenciar el formato 1DT-FR-0016 "Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros", y enviar por correo electrónico copia del formato 1DT-FR-0016 al Grupo de Protección de Datos y Seguridad de la Información debidamente diligenciado.		soportada en el acta nro. AC-2026-017799-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa la Resolución 04408 del 26 dic 2024 por la cual se expide el manual del sistema de gestión de seguridad de la información para la Policía Nacional. Siendo reiterada en el mes de agosto mediante acta nro. AC-2026-031144-DIJIN del 01/09/2026, sin que se hubiere presentado durante el periodo objeto de revisión ninguna circunstancia que comprometiera la correcta ejecución del contrato.
20. La información confidencial intercambiada entre las partes será tratada con la máxima confidencialidad y protegida contra el acceso no autorizado, la divulgación, la modificación o la destrucción, en cumplimiento al artículo 30 "Confidencialidad o de no divulgación".	SI	Teniendo en cuenta el proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017799-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa la Resolución 04408 del 26 dic 2024 por la cual se expide el manual del sistema de gestión de seguridad de la información para la Policía Nacional. Siendo reiterada en el mes de agosto mediante acta nro. AC-2026-031144-DIJIN del 01/09/2026, sin que se hubiere presentado durante el periodo objeto de revisión ninguna circunstancia que comprometiera la correcta ejecución del contrato.
21. Se deberá dar cumplimiento al artículo 60 "Devolución de activos" se eliminarán los derechos de accesos de todos los empleados y usuarios externos a la información y a las instalaciones de procedimiento de información, se deben retirar al terminar su empelo mediante paz y salvo electrónico.	SI	Teniendo en cuenta el proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017799-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa la Resolución 04408 del 26 dic 2024 por la cual se expide el manual del sistema de gestión de seguridad de la información para la Policía Nacional. Siendo reiterada en el mes de agosto mediante acta nro. AC-2026-031144-DIJIN del 01/09/2026, sin que se hubiere presentado durante el periodo objeto de revisión ninguna circunstancia que comprometiera la correcta ejecución del contrato.
22. Se debe incorporar y dar cumplimiento al artículo 66 "Seguridad de la información en la relación con proveedores", quienes la firma de contratos, acuerdo o convenios con el personal externo deben garantizar el cumplimiento del Manual de Seguridad de la Información.	SI	Teniendo en cuenta el proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017799-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa la Resolución 04408 del 26 dic 2024 por la cual se expide el manual del sistema de gestión de seguridad de la información para la Policía Nacional. Se verificó el cumplimiento del Manual de Seguridad de la Información en la relación con el proveedor, reiterado mediante acta nro. AC-2026-031144-DIJIN del 01/09/2026.
23. Se deberá garantizar la disponibilidad, integridad y confidencial de la información, dando cumplimiento al artículo 98 "Mantenimiento de equipos".	SI	Teniendo en cuenta el proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada mediante acta nro. AC-2026-031144-DIJIN del 01/09/2026, en la cual se socializa la Resolución 04408 del 26 dic 2024 por la cual se expide el manual del sistema de gestión de seguridad de la información para la Policía Nacional.

		Durante el mes de agosto de 2026 se verificó la ejecución de las actividades de mantenimiento metrológico programadas, garantizando la disponibilidad e integridad de los equipos y de la información asociada, sin novedades.
24. Se deberá dar cumplimiento al artículo 126 "Gestión de cambio", con el fin de que los cambios y procedimientos dentro del ciclo de vida del desarrollo de los sistemas de información, sean controlados formalmente mediante el procedimiento de gestión de cambios.	SI	Teniendo en cuenta el proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, reiterada mediante acta nro. AC-2026-031144-DIJIN del 01/09/2026, en la cual se socializa la Resolución 04408 del 26 dic 2024 por la cual se expide el manual del sistema de gestión de seguridad de la información para la Policía Nacional. No se presentaron durante el mes de agosto de 2026 cambios en sistemas de información que ameritaran la aplicación del procedimiento formal de gestión de cambios.
25. Es fundamental que el contratista sea consciente de las consecuencias de no cumplir con los requisitos de la seguridad de la información en la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y sepa cuáles son las acciones correspondientes a tomar en caso, de no respetarlas, por lo que es necesario que el contratista sea diligente en su cumplimiento.	SI	Teniendo en cuenta el proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017799-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa la Resolución 04408 del 26 dic 2024 por la cual se expide el manual del sistema de gestión de seguridad de la información para la Policía Nacional. Se reiteró al contratista, mediante acta nro. AC-2026-031144-DIJIN del 01/09/2026, la importancia de la diligencia frente a los requisitos de seguridad de la información, verificándose su cumplimiento durante el periodo.
26. En caso de vulneración a la seguridad de la información se llevará a cabo una auditoría de seguridad de la información, y se establecerán controles de monitoreo para detectar y responder rápidamente a cualquier violación de seguridad	SI	Teniendo en cuenta el proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017799-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa la Resolución 04408 del 26 dic 2024 por la cual se expide el manual del sistema de gestión de seguridad de la información para la Policía Nacional. Siendo reiterada en el mes de agosto mediante acta nro. AC-2026-031144-DIJIN del 01/09/2026, sin que se hubiere presentado durante el periodo objeto de revisión ninguna circunstancia que comprometiera la correcta ejecución del contrato.
27. Reportar inmediatamente cualquier incidente de seguridad, incluyendo robo, pérdida, o acceso no autorizado a los datos, a la persona responsable de la seguridad de la información en la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, en cumplimiento al artículo 69 "Respuesta a incidentes de seguridad de la información".	SI	Teniendo en cuenta el proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017799-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa la Resolución 04408 del 26 dic 2024 por la cual se expide el manual del sistema de gestión de seguridad de la información para la Policía Nacional. Siendo reiterada en el mes de agosto mediante acta nro. AC-2026-031144-DIJIN del 01/09/2026, sin que se hubiere presentado durante el periodo objeto de revisión ninguna circunstancia que comprometiera la correcta ejecución del contrato.
28. Se deberá elaborar y mantener relacionado en el inventario de activos de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, los elementos adquiridos, establecido en el artículo 59 "Inventario de información y otros activos asociados".		Teniendo en cuenta el proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017799-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa la Resolución 04408 del 26 dic 2024 por la cual se expide el manual del Sistema

		de Gestión de Seguridad de la información para la Policía Nacional. Siendo reiterada en el mes de agosto mediante acta nro. AC-2026-031144-DIJIN del 01/09/2026, sin que se hubiere presentado durante el periodo objeto de revisión ninguna circunstancia que comprometiera la correcta ejecución del contrato.
OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		
29. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	SI	Teniendo en cuenta el proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017760-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa el Sistema de Gestión Ambiental. Se verificó la aplicación de buenas prácticas ambientales por parte del personal técnico del contratista durante agosto de 2026, reiterándose la obligación mediante acta nro. AC-2026-031144-DIJIN del 01/09/2026.
30. Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburos, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el Titulo 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	SI	Teniendo en cuenta el proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017760-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa el Sistema de Gestión Ambiental. Durante agosto de 2026 no se generaron residuos sólidos peligrosos o especiales producto de la prestación del servicio que requirieran certificado de disposición final.
31. Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo a la normativa ambiental vigente de los elementos eléctricos, electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior, el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de los elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de Agosto del 2013 "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopten una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES), y se dictan otras disposiciones", o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya	SI	Teniendo en cuenta el proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017760-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa el Sistema de Gestión Ambiental. No se presentaron durante el mes de agosto de 2026 elementos eléctricos o electrónicos retirados o reemplazados producto de mantenimientos correctivos que requirieran certificación de destrucción.
32. Impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: • Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados.	SI	Teniendo en cuenta el proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017760-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa el Sistema de Gestión Ambiental. Siendo reiterada en el mes de agosto mediante acta nro. AC-2026-031144-DIJIN del 01/09/2026, sin que se hubiere

• Uso de elementos de protección personal. • Manejo de sustancias químicas. • Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía). • Normativa ambiental. • Saneamiento básico. • Gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.		presentado durante el periodo objeto de revisión ninguna circunstancia que comprometiera la correcta ejecución del contrato.
33. Garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo sumando en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado, los recipientes que contengan productos químicos deberán tener su respectivo rotulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento, incluyendo las 16 secciones informativas.	SI	Teniendo en cuenta el proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017760-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa el Sistema de Gestión Ambiental. Siendo reiterada en el mes de agosto mediante acta nro. AC-2026-031144-DIJIN del 01/09/2026, sin que se hubiere presentado durante el periodo objeto de revisión ninguna circunstancia que comprometiera la correcta ejecución del contrato.
34. Cada vez que los funcionarios de la empresa contratista adelanten labores de mantenimiento, deberán informar al supervisor del contrato, para garantizar que no se realicen impactos ambientales significativos durante las actividades a ejecutar.	SI	Teniendo en cuenta el proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017760-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa el Sistema de Gestión Ambiental. Se constató que el contratista informó oportunamente al supervisor del contrato la realización de las labores de mantenimiento adelantadas en agosto de 2026, sin que se generaran impactos ambientales significativos
35. Informar si la empresa cuenta con certificaciones ambientales, o se encuentra dentro de los indicadores ambientales de favorabilidad y confiabilidad.	SI	La información sobre certificaciones ambientales aportada por el contratista permanece vigente, sin que se hayan reportado cambios durante agosto de 2026.
36. Informar si la Empresa o servicio a contratar cuenta con algún tipo de reconocimiento ambiental, en caso de ser afirmativo, se deberá relacionar la entidad que lo otorga, la fecha, el nombre del reconocimiento y el motivo.	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017760-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa el Sistema de Gestión Ambiental. Siendo reiterada en el mes de agosto mediante acta nro. AC-2026-031144-DIJIN del 01/09/2026, sin que se hubiere presentado durante el periodo objeto de revisión ninguna circunstancia que comprometiera la correcta ejecución del contrato.
37. El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017760-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa el Sistema de Gestión Ambiental. Siendo reiterada en el mes de agosto mediante acta nro. AC-2026-031144-DIJIN del 01/09/2026, sin que se hubiere presentado durante el periodo objeto de revisión ninguna circunstancia que comprometiera la correcta ejecución del contrato.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE Nro. 1. CABINAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A LAS CABINAS DE LOS LABORATORIOS FORENSES ACREDITADOS		[GHF-018] CABINA DE EXTRACCIÓN SERIE 608315 MODELO BASIC MARCA LABCONCO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Inspección inicial de funcionamiento. Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión sistema mecánico y lubricación. Revisión de motor. Verificación y ajuste de variable. Verificación del flujo de aire. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad pendiente por ejecutar
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Determinación de la velocidad del aire en la ventana. Prueba de direccionalidad de flujo. Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad pendiente por ejecutar
				MANTEMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de filtros y prefiltros	Actividad pendiente por ejecutar
			[GHF-019] CABINA DE EXTRACCIÓN SERIE P62990 MODELO PUREAIR 10 MARCA AIR SCIENCE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Inspección inicial de funcionamiento. Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión sistema mecánico y lubricación. Revisión de motor. Verificación y ajuste de variable Verificación del flujo de aire Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad pendiente por ejecutar
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación. CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Determinación de la velocidad del aire en la ventana. Prueba de direccionalidad de flujo. Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad pendiente por ejecutar
				MANTEMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de filtros y prefiltros	Actividad pendiente por ejecutar
			[GHF-022] CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA TIPO II CLASE A2 SERIE 100525736B MODELO LABC3440801 MARCA LABCONCO LOGIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Inspección inicial de funcionamiento. Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión de sensor: FPM Revisión de teclado. Revisión de indicador y/o display Revisión sistema mecánico y lubricación. Revisión de lámparas. Revisión de motor. Revisión de filtros. Verificación y ajuste de variable. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación. Verificación del flujo de aire.	Actividad ejecutada nro. de Informe 1629 del 29 de mayo de 2026
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de filtros y prefiltros	Actividad pendiente por ejecutar

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Determinación de la velocidad del aire en la ventana. Determinación de la integridad de los filtros H.E.P.A. Prueba de direccionalidad de flujo Conteo de partículas. Clasificación de áreas. Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad pendiente por ejecutar
			[GHF-171] CABINA DE FLUJO LAMINAL PARA PCR SERIE PCR2006169 MODELO PCR 1000 MARCA BIOBASE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Inspección inicial de funcionamiento. · Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión sistema mecánico y lubricación. Revisión de motor. Verificación y ajuste de variable Verificación del flujo de aire Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad ejecutada Informe nro. 1479 del 18/08/2026
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación. CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Determinación de la velocidad del aire en la ventana. Prueba de direccionalidad de flujo. Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad ejecutada Informe nro. 0853 del 18/08/2026
			[GHF-172] CABINA DE FLUJO LAMINAL PARA PCR SERIE PCR2006170 MODELO PCR 1000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Inspección inicial de funcionamiento. · Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión sistema mecánico y lubricación. Revisión de motor. Verificación y ajuste de variable Verificación del flujo de aire Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad pendiente por ejecutar
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación. CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Determinación de la velocidad del aire en la ventana. Prueba de direccionalidad de flujo. Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad pendiente por ejecutar
			[GHF-189] CABINA DE EXTRACCIÓN DE PARTICULAS SERIE FH 1200 MODELO FUME BOOD FH1200C MARCA BIOBASE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Inspección inicial de funcionamiento. · Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión sistema mecánico y lubricación. Revisión de motor. Verificación y ajuste de variable Verificación del flujo de aire Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad pendiente por ejecutar
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS):	Actividad pendiente por ejecutar

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación. CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Determinación de la velocidad del aire en la ventana. Prueba de direccionalidad de flujo. Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	
			PG8-GHF-052 CABINA DE SEGURIDAD SERIE: 341525 MODELO FLC-85 MARCA: C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Inspección inicial de funcionamiento. Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión de sensor: FPM Revisión de teclado. Revisión de indicador y/o display Revisión sistema mecánico y lubricación. Revisión de lámparas. Revisión de motor. Revisión de filtros. Verificación y ajuste de variable. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación. Verificación del flujo de aire.	Actividad ejecutada Informe nro. 1822 del 07/07/2026
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de filtros y prefiltros Cambio Lampara UV	Actividad ejecutada Informe nro. 1822 del 07/07/2026
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Determinación de la velocidad del aire en la ventana. Determinación de la integridad de los filtros H.E.P.A. Prueba de direccionalidad de flujo Conteo de partículas. Clasificación de áreas. Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad ejecutada Informe nro. 0850 del 10/07/2026
			PG8-GHF-053 CABINA DE SEGURIDAD SERIE: 341524 MODELO FLC-85 MARCA: C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Inspección inicial de funcionamiento. Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión de sensor: FPM Revisión de teclado. Revisión de indicador y/o display Revisión sistema mecánico y lubricación. Revisión de lámparas. Revisión de motor. Revisión de filtros. Verificación y ajuste de variable. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación. Verificación del flujo de aire.	Actividad ejecutada Informe nro. 1821 del 06/07/2026
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de filtros y prefiltros Cambio Lampara UV	Actividad ejecutada Informe nro. 1821 del 06/07/2026
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Determinación de la velocidad del aire en la ventana. Determinación de la integridad de los filtros H.E.P.A. Prueba de direccionalidad de flujo Conteo de partículas. Clasificación de áreas.	Actividad ejecutada Informe nro. 0846 del 06/07/2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	
			PG8-GHF-054 CABINA DE EXTRACCION SERIE: 241518 MODELO: CAPTEX90 MARCA: C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Inspección inicial de funcionamiento. Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión sistema mecánico y lubricación. Revisión de motor. Verificación y ajuste de variable. Verificación del flujo de aire. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad ejecutada Informe nro. 1825 del 08/07/2026
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Determinación de la velocidad del aire en la ventana. Prueba de direccionalidad de flujo. Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad ejecutada Informe nro. 1825 del 08/07/2026
				MANTEMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de filtros y prefiltros	Actividad ejecutada Informe nro. 0849 del 08/07/2026
			PG8-GHF-055 CABINA DE EXTRACCION SERIE: 241520 MODELO: CAPTEX90 MARCA: C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Inspección inicial de funcionamiento. Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión sistema mecánico y lubricación. Revisión de motor. Verificación y ajuste de variable. Verificación del flujo de aire. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad ejecutada Informe nro. 1823 del 07/07/2026
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Determinación de la velocidad del aire en la ventana. Prueba de direccionalidad de flujo. Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad ejecutada Informe nro. 0847 del 07/07/2026
				MANTEMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de filtros y prefiltros	Actividad ejecutada Informe nro. 1823 del 07/07/2026
			PG8-GHF-056 CABINA DE EXTRACCION CABINA DE EXTRACCION SERIE: 241519 MODELO: CAPTEX90 MARCA: C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Inspección inicial de funcionamiento. Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión sistema mecánico y lubricación. Revisión de motor. Verificación y ajuste de variable. Verificación del flujo de aire. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad ejecutada Informe nro. 1824 del 08/07/2026
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Determinación de la velocidad del aire en la ventana. Prueba de direccionalidad de flujo. Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo.	Actividad ejecutada Informe nro. 0848 del 08/07/2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	
				MANTEMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de filtros y prefiltros	Actividad ejecutada Informe nro. 1824 del 08/07/2026
			PG8-GHF-057 CABINA DE FLUJO LAMINAR SERIE: 401506 MODELO: MINIFLOW MIN 60 MARCA: C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Inspección inicial de funcionamiento. Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión sistema mecánico y lubricación. Revisión de motor. Verificación y ajuste de variable Verificación del flujo de aire Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad ejecutada Informe nro. 1819 del 06/07/2026
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación. CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Determinación de la velocidad del aire en la ventana. Prueba de direccionalidad de flujo. Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad ejecutada Informe nro. 0845 del 06/07/2026
				MANTEMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de filtros y prefiltros Cambio Lampara UV	Actividad ejecutada Informe nro. 1819 del 06/07/2026
			PG8-GHF-058 CABINA DE FLUJO LAMINAR SERIE: 401505 MODELO: MINIFLOW MIN 60 MARCA: C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Inspección inicial de funcionamiento. Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión sistema mecánico y lubricación. Revisión de motor. Verificación y ajuste de variable Verificación del flujo de aire Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad ejecutada Informe nro. 1820 del 06/07/2026
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación. CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Determinación de la velocidad del aire en la ventana. Prueba de direccionalidad de flujo. Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad ejecutada Informe nro. 0844 del 06/07/2026
				MANTEMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de filtros y prefiltros Cambio Lampara UV	Actividad ejecutada Informe nro. 1820 del 06/07/2026
			(LQ-007) AUTODESECADOR CON TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL MODELO ETHG-912	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Limpieza cámara de temperatura/humedad (desecante). Ajuste de exactitud de temperatura. Ajuste de exactitud del indicador de humedad. Cambio de desecante (silica).	Actividad pendiente por ejecutar
			(LQ-008) AUTODESECADOR CON TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL MODELO ETHG-912.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Limpieza cámara de temperatura/humedad (desecante). Ajuste de exactitud de temperatura. Ajuste de exactitud del indicador de humedad. Cambio de desecante (silica).	Actividad pendiente por ejecutar
			(LQ-021) CABINA DE EXTRACCIÓN (HIDROCARBUROS)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Revisión del funcionamiento operacional de la cabina. Revisión del equipo interno y externo.	Actividad pendiente por ejecutar

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Limpieza del equipo interno y externo, lavado y pintura gabinete inferior. Revisión y ajuste de conexiones eléctricas, caja de controles, componentes, borneras, relé, pulsadores y tomas. Limpieza de portalámparas y revisión del estado de lámpara. Revisión del funcionamiento de MID Monitor (alarma visual y sonora). Revisión de las condiciones del mesón, bafle y cabina interna. Inspección de las condiciones físicas de la ventana Gy rejilla (nylon y poleas) y ductos. Inspección y ajuste de biseles, baberos y tapas. Limpieza e inspección de sistema de extracción. Inspección del estado y funcionamiento de válvula, pitorro, pozuelo y drenaje. Inspección del estado y funcionamiento del scrubber. Mediciones eléctricas. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de un filtro retenedor de partículas y un filtro de carbón activado, retenedor de contaminantes del medio ambiente.	Actividad pendiente por ejecutar
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Verificación del flujo de extracción.	Actividad pendiente por ejecutar
			(LQ-022) CABINA DE EXTRACCIÓN (PIPH)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Revisión del funcionamiento operacional de la cabina. Revisión del equipo interno y externo. Limpieza del equipo interno y externo, lavado y pintura gabinete inferior. Revisión y ajuste de conexiones eléctricas, caja de controles, componentes, borneras, relé, pulsadores y tomas. Limpieza de portalámparas y revisión del estado de lámpara. Revisión del funcionamiento de MID Monitor (alarma visual y sonora). Revisión de las condiciones del mesón, bafle y cabina interna. Inspección de las condiciones físicas de la ventana y rejilla (nylon y poleas) y ductos. Inspección y ajuste de biseles, baberos y tapas. Limpieza e inspección de sistema de extracción. Inspección del estado y funcionamiento de válvula, pitorro, pozuelo y drenaje. Inspección del estado y funcionamiento del scrubber. Mediciones eléctricas. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	Actividad pendiente por ejecutar
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de un filtro retenedor de partículas y un filtro de carbón activado, retenedor de contaminantes del medio ambiente.	Actividad pendiente por ejecutar
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Verificación del flujo de extracción.	Actividad pendiente por ejecutar
			(LQ-023) CABINA DE EXTRACCIÓN (PREPARACIÓN)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Revisión del funcionamiento operacional de la cabina. Revisión del equipo interno y externo. Limpieza del equipo interno y externo, lavado y pintura gabinete inferior. Revisión y ajuste de conexiones eléctricas, caja de controles, componentes, borneras, relé, pulsadores y tomas. Limpieza de portalámparas y revisión del estado de lámpara. Revisión del funcionamiento de MID Monitor (alarma visual y sonora).	Actividad pendiente por ejecutar

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Revisión de las condiciones del mesón, bafle y cabina interna. Inspección de las condiciones físicas de la ventana y rejilla (nylon y poleas) y ductos. Inspección y ajuste de biseles, baberos y tapas. Limpieza e inspección de sistema de extracción. Inspección del estado y funcionamiento de válvula, pitorro, pozuelo y drenaje. Inspección del estado y funcionamiento del scrubber. Mediciones eléctricas. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de un filtro retenedor de partículas y un filtro de carbón activado, retenedor de contaminantes del medio ambiente.	Actividad pendiente por ejecutar
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Verificación del flujo de extracción.	Actividad pendiente por ejecutar
			(LQ-101) CABINA DE EXTRACCIÓN, C4, MEX 180 AMBIENTAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Revisión del funcionamiento operacional de la cabina. Revisión del equipo interno y externo. Limpieza del equipo interno y externo. Revisión y ajuste de conexiones eléctricas, caja de controles, componentes, borneras, relé, pulsadores y tomas. Limpieza de portalámparas y revisión del estado de lámpara. Revisión del funcionamiento de MID Monitor (alarma visual y sonora). Revisión de las condiciones del mesón, bafle y cabina interna. Inspección de las condiciones físicas de la ventana y rejilla (nylon y poleas) y ductos. Inspección y ajuste de biseles, baberos y tapas. Limpieza e inspección de sistema de extracción. Inspección del estado y funcionamiento de válvula, pitorro, pozuelo y drenaje. Inspección del estado y funcionamiento del scrubber. Mediciones eléctricas. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	Actividad ejecutada Informe nro. 1881 del 14/08/2026
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de un filtro retenedor de partículas y un filtro de carbón activado, retenedor de contaminantes del medio ambiente.	Actividad ejecutada Informe nro. 0851 del 14/08/2026
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Verificación del flujo de extracción.	Actividad ejecutada Informe nro. 1881 del 14/08/2026
			(LQ-102) CABINA DE EXTRACCIÓN, C4, MEX 180 AMBIENTAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Revisión del funcionamiento operacional de la cabina. Revisión del equipo interno y externo. Limpieza del equipo interno y externo. Revisión y ajuste de conexiones eléctricas, caja de controles, componentes, borneras, relé, pulsadores y tomas. Limpieza de portalámparas y revisión del estado de lámpara. Revisión del funcionamiento de MID Monitor (alarma visual y sonora). Revisión de las condiciones del mesón, bafle y cabina interna. Inspección de las condiciones físicas de la ventana y rejilla (nylon y poleas) y ductos. Inspección y ajuste de biseles, baberos y tapas. Limpieza e inspección de sistema de extracción. Inspección del estado y funcionamiento de válvula, pitorro, pozuelo y drenaje.	Actividad ejecutada Informe nro. 1882 del 14/08/2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Inspección del estado y funcionamiento del scrubber. Mediciones eléctricas. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de un filtro retenedor de partículas y un filtro de carbón activado, retenedor de contaminantes del medio ambiente.	Actividad ejecutada Informe nro. 0852 del 14/08/2026
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL Verificación del flujo de extracción.	Actividad ejecutada Informe nro. 1882 del 14/08/2026

Nro.	PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL	NOMBRE DEL PROFESIONAL DESIGNADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DEL PRESENTE LOTE
1	KASSEL GROUP S.A.S.	Víctor Hugo Silva Rayo – C.C 79.846.557 Héctor Mario Niño Ruiz – C.C 79.137.748 Edgar Fabian Castro Quito – C.C 80.166.412
2	Nombre de la empresa que realiza la calificación operacional	Unión Metrológica S.A.S.
3	En caso que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	

LOTE Nro. 2. ESTEREOMICROSCOPIOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A ESTEREOMICROSCOPIOS, MICROSCOPIOS	1	DG-002 MICROSCOPIO STEREOSCOPIO OLYMPUS SZX2 - ILLT SZX-16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Pruebas iniciales de funcionamiento. Limpieza interna y externa. Limpieza del tubo binocular y triocular (prisma, espejos internos y alineación si lo requiere). Limpieza de oculares. Limpieza del cuerpo ZOOM. Limpieza, lubricación y ajustes del sistema de enfoque (eje z). Revisión bombilla 6V/20W. Revisión y limpieza de fuente de luz fría. Revisión del sistema eléctrico (voltajes principales). Revisión de tarjeta electrónica. Limpieza de la CPU y periféricos de entrada y salida. Revisión y limpieza de la cámara. Instalación y actualización de antivirus. Verificación de la óptica. Revisión del software y manipulación de imágenes. Pruebas de funcionamiento y condiciones de seguridad Informe técnico detallado de las actividades ejecutadas.	Actividad pendiente por ejecutar

LOTE Nro. 6. BAÑOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A BAÑOS SEROLÓGICOS Y TERMOSTÁTICOS DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE		[GHF-193] BAÑO TERMOSTATICO SERIE: E12340818 MODELO: WBE 28 MARCA: POLYSCIENCE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) deberá incluir la caracterización del equipo; las actividades de mantenimiento se describen a continuación: Inspección de funcionamiento y control visual. Limpieza de contactos eléctricos con limpia contactos Inspección de resistencia de calentamiento Revisión de conexiones eléctricas Limpieza integral externa e interna del equipo Inspección del sistema variador de temperatura Inspección del sistema controlador de temperatura Inspección del sistema variador de velocidad Inspección del sistema controlador de velocidad	Actividad ejecutada Informe nro. 1880 del 12/08/2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Prueba de funcionamiento con verificación de temperatura en puntos de trabajo (punto de ebullición y 56°C) y ajuste si aplica. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas.	
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	CARACTERIZACIÓN DE MEDIO ISOTÉRMICO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Las actividades de caracterización del equipo se describen a continuación: Calibración de temperatura en dos puntos de control (punto de ebullición y 56°C), la cual debe ser realizada por un Laboratorio de Calibración Acreditado. Ensayo de uniformidad en dos puntos de control punto (punto de ebullición y 56°C) Ensayo de estabilidad en dos puntos de control (punto de ebullición y 56°C) Entregar el informe de caracterización del equipo.	Actividad ejecutada Informe nro. MI-2105 del 01/08/2026
			[GHF-228] BAÑO SEROLÓGICO SERIE 300046537 MODELO 2833 MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) deberá incluir la caracterización del equipo; las actividades de mantenimiento se describen a continuación: Inspección de funcionamiento y control visual. Limpieza de contactos eléctricos con limpia contactos Inspección de resistencia de calentamiento Revisión de conexiones eléctricas Limpieza integral externa e interna del equipo Inspección del sistema variador de temperatura Inspección del sistema controlador de temperatura Inspección del sistema variador de velocidad Inspección del sistema controlador de velocidad Prueba de funcionamiento con verificación de temperatura en puntos de trabajo (punto de ebullición y 56°C) y ajuste si aplica. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas.	Actividad pendiente por ejecutar
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	CARACTERIZACIÓN DE MEDIO ISOTÉRMICO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Las actividades de caracterización del equipo se describen a continuación: Calibración de temperatura en dos puntos de control (punto de ebullición y 56°C), la cual debe ser realizada por un Laboratorio de Calibración Acreditado. Ensayo de uniformidad en dos puntos de control punto (punto de ebullición y 56°C) Ensayo de estabilidad en dos puntos de control (punto de ebullición y 56°C) Entregar el informe de caracterización del equipo.	Actividad pendiente por ejecutar
2	ACTIVIDADES METROLOGICAS CORRESPONDIENTES A BAÑOS DE ULTRASONIDO Y TERMOSTATICOS PARA EL LABORATORIO FORENSE DE QUIMICA		(LQ-093) VIBRADOR ULTRASONIDO BRANSON	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Limpieza de ensamble electrónico. Limpieza del tanque de agua. Verificación de funcionamiento	Actividad pendiente por ejecutar
			(LQ-105) BAÑO TERMOSTATADO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Limpieza de ensamble electrónico. Limpieza del tanque de agua. Verificación de funcionamiento	Actividad pendiente por ejecutar
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	CARACTERIZACIÓN DE MEDIO ISOTÉRMICO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Calibración de temperatura en punto de control 90°C, la cual debe estas dado por un Laboratorio de Calibración Acreditado. Ensayo de uniformidad en punto de control 90°C Ensayo de estabilidad en punto de control 90°C Entregar un informe de caracterización del equipo.	Actividad pendiente por ejecutar
			(LQ-148) BAÑO ULTRASONIDO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Limpieza de ensamble electrónico. Limpieza del tanque de agua. Verificación de funcionamiento	Actividad pendiente por ejecutar
			(LQ-149) BAÑO ULTRASONIDO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Limpieza de ensamble electrónico. Limpieza del tanque de agua. Verificación de funcionamiento	Actividad pendiente por ejecutar
			(LQ-150) BAÑO ULTRASONIDO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Limpieza de ensamble electrónico. Limpieza del tanque de agua.	Actividad pendiente por ejecutar

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Verificación de funcionamiento	

Nro.	NOMBRE	EMPRESA QUE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD METROLÓGICA
1	KASSEL GROUP SAS	Victor Hugo Silva Rayo – C.C 79.846.557 Héctor Mario Niño Ruiz – C.C 79.137.748 Edgar Fabian Castro Quito – C.C 80.166.412
2	Nombre de la empresa que realiza la caracterización de medios isotérmicos	UNION METROLÓGICA S.A.S
3	En caso que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	

LOTE Nro. 7. EQUIPOS DE SOPORTE LABORATORIO FORENSE GENÉTICA HUMANA

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A AGITADORES Y PLANCHAS CON AGITACIÓN DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1	[GHF-144] AGITADOR DE VAIVÉN CON INCUBACION ROCKER SERIE C2052130526230 MODELO 4637Q MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) las actividades de mantenimiento se describen a continuación: Inspección de funcionamiento y control visual. Limpieza de contactos eléctricos con limpia contactos. Inspección de resistencia de calentamiento. Revisión de conexiones eléctricas Limpieza integral externa e interna del equipo. Inspección del sistema variador de temperatura. Inspección del sistema controlador de temperatura. Inspección del sistema variador de velocidad. Inspección del sistema controlador de velocidad. Prueba de funcionamiento con verificación de temperatura en punto de trabajo (56°C) y ajuste si aplica. Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	Actividad ejecutada Informe nro. 1879 del 12/08/2026
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIO ISOTÉRMICO	1	LAS ACTIVIDADES DE CARACTERIZACIÓN DEL EQUIPO SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN LAS CUALES DEBERÁN SER REALZADAS POR ENTE ACREDITADO: Calibración de temperatura en punto de control 56°C por Laboratorio de Calibración Acreditado Ensayo de uniformidad en punto de control 56°C Ensayo de estabilidad en punto de control 56°C Entregar un informe donde se detalle Las actividades realizadas y de caracterización del equipo por ente acreditado. ES IMPORTANTE ACLARAR QUE POR TRANSPARENCIA LA EMPRESA QUE REALICE EL MANTENIMIENTO NO PODRÁ SER LA MISMA QUE REALICE LA CARACTERIZACIÓN.	Actividad ejecutada Informe nro. MI-2147 del 31/08/2026
		2	[GHF-145] AGITADOR DE VAIVÉN CON INCUBACIÓN ROCKER SERIE C2052130526232 MODELO 4637Q MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) las actividades de mantenimiento se describen a continuación: Inspección de funcionamiento y control visual. Limpieza de contactos eléctricos con limpia contactos Inspección de resistencia de calentamiento Revisión de conexiones eléctricas Limpieza integral externa e interna del equipo Inspección del sistema variador de temperatura Inspección del sistema controlador de temperatura Inspección del sistema variador de velocidad Inspección del sistema controlador de velocidad Prueba de funcionamiento con verificación de temperatura en punto de trabajo (56°C) y ajuste si aplica. Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	Actividad pendiente por ejecutar
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIO ISOTÉRMICO	1	LAS ACTIVIDADES DE CARACTERIZACIÓN DEL EQUIPO SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN LAS CUALES DEBERÁN SER REALZADAS POR ENTE ACREDITADO: Calibración de temperatura en punto de control 56°C por Laboratorio de Calibración Acreditado	Actividad pendiente por ejecutar

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Ensayo de uniformidad en punto de control 56°C Ensayo de estabilidad en punto de control 56°C Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y de caracterización del equipo por ente acreditado. ES IMPORTANTE ACLARAR QUE POR TRANSPARENCIA LA EMPRESA QUE REALICE EL MANTENIMIENTO NO PODRÁ SER LA MISMA QUE REALICE LA CARACTERIZACIÓN.	
		3	[GHF-153] VORTEX INCUBADORA SERIE 12123284 MODELO VORTEMP 56 MARCA LABNET	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MININOS); las actividades de mantenimiento se describen a continuación: Inspección de funcionamiento y control visual. limpieza de contactos eléctricos con limpia contactos. inspección de resistencia de calentamiento. revisión de conexiones eléctricas limpieza integral externa e interna del equipo. inspección del sistema variador de temperatura. inspección del sistema controlador de temperatura. inspección del sistema variador de velocidad. inspección del sistema controlador de velocidad. prueba de funcionamiento con verificación de temperatura en punto de trabajo (70°C) y ajuste si aplica. Entrega de un informe donde detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	Actividad pendiente por ejecutar
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIO ISOTÉRMICO	1	LAS ACTIVIDADES DE CARACTERIZACIÓN DEL EQUIPO SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN LAS CUALES DEBERÁN SER REALZADAS POR ENTE ACREDITADO: Calibración de temperatura en punto de control 70°C por Laboratorio de Calibración Acreditado Ensayo de uniformidad en punto de control 70°C Ensayo de estabilidad en punto de control 70°C Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y de caracterización del equipo por ente acreditado. ES IMPORTANTE ACLARAR QUE POR TRANSPARENCIA LA EMPRESA QUE REALICE EL MANTENIMIENTO NO PODRÁ SER LA MISMA QUE REALICE LA CARACTERIZACIÓN.	Actividad pendiente por ejecutar
		4	[GHF-164] AGITADOR VORTEX SERIE 20010141 MODELO BV1005-BV MARCA BENCHMARCK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desarme general Limpieza integral externa e interna del equipo. Limpieza de contactos eléctricos con limpia. Contactos Inspección de resistencia de calentamiento Revisión de conexiones eléctricas Inspección del sistema variador de temperatura Inspección del sistema controlador de temperatura Inspección del sistema variador de velocidad Inspección del sistema controlador de velocidad Prueba de funcionamiento Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad ejecutada Informe nro. 1877 del 11/08/2026
		5	[GHF-165] AGITADOR VORTEX SERIE 20010144 MODELO BV1005-BV MARCA BENCHMARCK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desarme general Limpieza integral externa e interna del equipo Limpieza de contactos eléctricos con limpia contactos Inspección de resistencia de calentamiento Revisión de conexiones eléctricas Inspección del sistema variador de temperatura Inspección del sistema controlador de temperatura Inspección del sistema variador de velocidad Inspección del sistema controlador de velocidad Prueba de funcionamiento Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad ejecutada Informe nro. 1876 del 11/08/2026
		6	[GHF-166] AGITADOR VORTEX SERIE 20010146	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desarme general Limpieza integral externa e interna del equipo	Actividad pendiente por ejecutar

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
			MODELO BV1005-BV MARCA BENCHMARCK			Limpieza de contactos eléctricos con limpia contactos Inspección de resistencia de calentamiento Revisión de conexiones eléctricas Inspección del sistema variador de temperatura Inspección del sistema controlador de temperatura Inspección del sistema variador de velocidad Inspección del sistema controlador de velocidad Prueba de funcionamiento Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	
		7	[GHF-167] AGITADOR VORTEX SERIE 20010147 MODELO BV1005-BV MARCA BENCHMARCK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desarme general Limpieza integral externa e interna del equipo Limpieza de contactos eléctricos con limpia contactos Inspección de resistencia de calentamiento Revisión de conexiones eléctricas Inspección del sistema variador de temperatura Inspección del sistema controlador de temperatura Inspección del sistema variador de velocidad Inspección del sistema controlador de velocidad Prueba de funcionamiento Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad pendiente por ejecutar
2	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A CROSSLINKER DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1	[GHF-036] CROSSLINKER SERIE 1688595 MODELO XL-1500 MARCA SPECTROLINKER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión teclado Revisión lámparas Revisión de motor Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	Actividad ejecutada Informe nro. 1884 del 11/08/2026
		2	[GHF-037] CROSSLINKER SERIE CO20911-007 MODELO CL-1000 MARCA UVP CÓDIGO ALMACÉN 3193288	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión teclado Revisión lámparas Revisión de motor Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	Actividad ejecutada Informe nro. 1883 del 11/08/2026
		3	[GHF-038] CROSSLINKER SERIE CO72711-001 MODELO CL-1000 MARCA UVP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión teclado Revisión lámparas Revisión de motor Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	Actividad ejecutada Informe nro. 1875 del 11/08/2026
		4	[GHF-222] CROSSLINKER SERIE H111749 MODELO CL-1000L MARCA ANALITIKJENA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión teclado Revisión lámparas Revisión de motor Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	Actividad pendiente por ejecutar
		5	[GHF-223] CROSSLINKER SERIE K222611 MODELO CL-3000M MARCA ANALITIKJENA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión teclado Revisión lámparas Revisión de motor Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	Actividad pendiente por ejecutar
3	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIE	1	[GHF-168] MOLINO MEZCLADOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS):	Actividad ejecutada Informe nro.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
	NTES A MOLINOS Y LISADORES DE TEJIDOS DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE		SERIE 1220150711G MODELO MM 400 MARCA RETSCH			Limpieza y desinfección general del equipo en su parte externa. Limpieza y desinfección general del equipo en su interior y partes desmontables. Inspección sistema mecánico. Revisión circuito eléctrico/protección. Revisión tarjetas de control y potencia. Revisión sistema eléctrico principal. Prueba funcional y desempeño. Entregar reporte donde se señalen de manera detallada las labores realizadas.	1878 del 12/08/2026
		2	[GHF-230] LISADOR DE TEJIDOS SERIE 128250818 MODELO TISSUELYSER II MARCA QIAGEN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Limpieza y desinfección general del equipo en su parte externa. Limpieza y desinfección general del equipo en su interior y partes desmontables. Inspección sistema mecánico. Revisión circuito eléctrico/protección. Revisión tarjetas de control y potencia. Revisión sistema eléctrico principal. Prueba funcional y desempeño. Entregar reporte donde se señalen de manera detallada las labores realizadas	Actividad ejecutada nro. de Informe 1627 del 16 de junio de 2026
4	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A HORNOS DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1	[GHF-151] HORNO INCUBADORA SERIE: 41729226 MODELO: 51028065-HERATHERM IGS180 - INCUBATOR MARCA: THERMOSCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): consta de las siguientes actividades: Pruebas iniciales de funcionamiento Limpieza interna y externa Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión de motor y sistemas de calefactores y ventiladores Revisión de indicador y/o display Revisión de sensor de temperatura y temporizadores (cuando aplique) Verificación y ajuste de variable Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas. La verificación consta de las siguientes actividades: Realizar Prueba de Exactitud Realizar Curva de Desviación Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.	Actividad pendiente por ejecutar
		2	[GHF-235] HORNO INCUBADORA SERIE: 41813425 MODELO: HERATHERM OGH100 MARCA: THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): consta de las siguientes actividades: Pruebas iniciales de funcionamiento Limpieza interna y externa Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión de motor y sistemas de calefactores y ventiladores Revisión de indicador y/o display Revisión de sensor de temperatura y temporizadores (cuando aplique) Verificación y ajuste de variable Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas. La verificación consta de las siguientes actividades: Realizar Prueba de Exactitud Realizar Curva de Desviación Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.	Actividad ejecutada Informe nro. 1380 del 07/07/2026

Nro.	NOMBRE	EMPRESA QUE REALIZA LA ACTIVIAD METROLÓGICA
1	KASSEL GROUP SAS	Víctor Hugo Silva Rayo – C.C 79.846.557 Héctor Mario Niño Ruiz – C.C 79.137.748 Edgar Fabian Castro Quito – C.C 80.166.412
2	Nombre de la empresa que realiza la caracterización de medios isotérmicos	UNION METROLÓGICA S.A.S
3	En caso que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	

LOTE Nro. 9. CENTRIFUGAS – MICROCENTRIFUGAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A CENTRIFUGAS Y MICROCENTRIFUGAS DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1	[GHF-058] MICROCENTRIFUGA SERIE: 5424 YK025318 MODELO: 5424 MARCA: EPPENDORF	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión de indicador y/o display Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas. Revisión de sensor rpm. Revisión unidad de refrigeración cuando aplica. Revisión de sensor de temperatura Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	Actividad pendiente por ejecutar
				VERIFICACIÓN	1	VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. Realizar Prueba de Repetibilidad en tres puntos Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.	Actividad pendiente por ejecutar
		2	[GHF-150] MICROCENTRIFUGA SERIE 721014100812 MODELO 75007210 MARCA THERMOFISHER SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión de indicador y/o display Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas. Revisión de sensor rpm. Revisión unidad de refrigeración cuando aplica Revisión de sensor de temperatura Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	Actividad pendiente por ejecutar
				VERIFICACIÓN	1	VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. Realizar Prueba de Repetibilidad en tres puntos Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.	Actividad pendiente por ejecutar
		3	[GHF-152] MICROCENTRIFUGA SERIE 41723998 MODELO 75002466 THERMO MICRO CL21 MARCA THERMOFISHER SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. revisión sistema eléctrico y electrónico revisión de indicador y/o display Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas. Revisión de sensor rpm. Revisión unidad de refrigeración cuando aplica Revisión de sensor de temperatura Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	Actividad pendiente por ejecutar
				VERIFICACIÓN	1	VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. Realizar Prueba de Repetibilidad en tres puntos Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.	Actividad pendiente por ejecutar
		4	[GHF-192] MICROCENTRIFUGA SERIE 82A2250002 MODELO Z 216 M MARCA HERMLE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión de indicador y/o display Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas. Revisión de sensor rpm.	Actividad ejecutada nro. de Informe 1628 del 16 de junio de 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Revisión unidad de refrigeración cuando aplica Revisión de sensor de temperatura Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	
				VERIFICACIÓN	1	VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. Realizar Prueba de Repetibilidad en tres puntos Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.	Actividad ejecutada nro. de Informe 1628 del 16 de junio de 2026
		5	[GHF-220] CENTRIFUGA REFRIGERADA SERIE 41841709 MODELO MEGAFUGE 40R MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión de indicador y/o display Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas. Revisión de sensor rpm. Revisión unidad de refrigeración cuando aplica Revisión de sensor de temperatura Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	Actividad pendiente por ejecutar
				VERIFICACIÓN	1	VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. Realizar Prueba de Repetibilidad en tres puntos Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.	Actividad pendiente por ejecutar
		6	[GHF-221] CENTRIFUGA REFRIGERADA SERIE: 5811NH404248 MODELO 5810R MARCA: EPPENDORF	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión de indicador y/o display Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas. Revisión de sensor rpm. Revisión unidad de refrigeración cuando aplica Revisión de sensor de temperatura Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	Actividad pendiente por ejecutar
				VERIFICACIÓN	1	VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. Realizar Prueba de Repetibilidad en tres puntos Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.	Actividad pendiente por ejecutar
		7	[GHF-231] MICROCENTRIFUGA SERIE 721015072402 MODELO MEGAFUGE 8 MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión de indicador y/o display • Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas. Revisión de sensor rpm. Revisión unidad de refrigeración cuando aplica Revisión de sensor de temperatura Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	Actividad ejecutada nro. de Informe 1630 del 17 de junio de 2026
				VERIFICACIÓN	1	VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. Realizar Prueba de Repetibilidad en tres puntos Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.	Actividad ejecutada nro. de Informe 1630 del 17 de junio de 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
		8	[GHF-232] MICROCENTRIFUGA SERIE 721015072405 MODELO MEGAFUGE 8 MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión de indicador y/o display • Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas. Revisión de sensor rpm. Revisión unidad de refrigeración cuando aplica Revisión de sensor de temperatura Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	Actividad ejecutada nro. de informe 1629 del 17 de junio de 2026
				VERIFICACIÓN	1	VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. Realizar Prueba de Repetibilidad en tres puntos Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.	Actividad ejecutada nro. de Informe 1629 del 17 de junio de 2026

Nro.	NOMBRE	EMPRESA QUE REALIZA LA ACTIVIAD METROLÓGICA
1	KASSEL GROUP SAS	Víctor Hugo Silva Rayo – C.C 79.846.557 Héctor Mario Niño Ruiz – C.C 79.137.748 Edgar Fabian Castro Quito – C.C 80.166.412
2	En caso que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (122) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (85) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar el valor del contrato que se derive de la presente contratación, en pesos colombianos en la Ciudad de Bogotá, en un solo pago por lote completo, previo cumplimiento del objeto contractual. Emitida la respectiva factura y demás documentos requeridos por esta Dirección y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. El pago se hará dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura y demás documentos requeridos por esta Dirección, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOMBRE BENEFICIARIO: KASSEL GROUP S.A.S.
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.

TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 20718955797

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
Descripción	**Valor en pesos**	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	$ 64.520.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 43.765.018,58	68%
Valor total facturado	$0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	0%
Valor pagado	$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 20.754.981,42	32%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

($ 43.765018,58/ $64.520.000,00) * 100 = 67.8%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

($ 64.520.000,00 - $43.765018,58) / ($ 64.520.000,00) * 100 = 32.16%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
NO. DE ACTA O CONSTANCIA DE RECIBIDO	**VALOR RECIBIDO**	**FECHA DE RECIBIDO**	**VALOR FACTURADO**	**NO. FACTURA**	**VALOR PAGADO**	**VALOR DEDUCCIONES**	**NO. ORDEN DE PAGO**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2. Entrada de Bienes

No aplica

4 RECOMENDACIONES

No aplica

5 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI _X___	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____del_____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Capitán ANGÉLICA MARÍA SUESCÚN PADILLA
Jefe Grupo Disciplinas Forenses
Supervisor Contrato nro. 03-7-10024-26
dijin.arcif@policia.gov.co
Nro. Celular: 3015398679

Firma_____
Teniente ANGELA MARIA PEREZ ZABALA
Jefe Grupo Identificación Humana (E)
Supervisor Contrato nro. 03-7-10024-26
dijin.grihu@policia.gov.co
Nro. Celular: 3014669790

Firma_____
Teniente LEIDY PATRICIA CARREÑO BETANCOURTH
Jefe Laboratorio Genética Humana
Supervisor Contrato nro. 03-7-10024-26
leidy.carreno@correo.policia.gov.co
Nro. Celular: 3185575773

Firma_____
Intendente Jefe GERARDO ALBERTO ARDILA GÓMEZ
Jefe Laboratorio Documentología y Grafología Forense
Supervisor Contrato nro. 03-7-10024-26
dijin.arcif-doc@policia.gov.co
Nro. Celular: 3143607101

Firma_____
Intendente Jefe LUIS FERNANDO ROJAS MONROY
Jefe Laboratorio Química Forense (E)
Supervisor Contrato nro. 03-7-10024-26
dijin.arcif-qui@policia.gov.co
Nro. Celular: 3144781619

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
LABORATORIO FORENSE DE DOCUMENTOLOGIA Y GRAFOLOGIA

Fecha:	Bogotá D. C., 01 de septiembre de 2026		
Hora de inicio:	15:30 horas	**Hora de finalización:**	16:00 horas
Lugar:	Laboratorio Forense de Documentología y Grafología – Video llamada.		

ACTA - 031144 - GUDIF-LABFO - 2.21

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO, AL CONTRATO PN-DIJIN NRO. 03-7-10024-26, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASSEL GROUP S.A.S., CUYO OBJETO ES ACTIVIDADES METROLÓGICAS PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar: en virtud de las funciones de supervisión asignadas, y con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo del objeto contractual, se hace necesario adelantar de manera periódica reuniones de seguimiento que permitan verificar el cumplimiento de las actividades programadas.
5. Compromisos.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En el Laboratorio Forense de Documentología y Grafología del Grupo de Disciplinas Forenses del Componente de Policía Científica y Criminalística en la fecha y hora señalada, se reunió, el señor Intendente Jefe Gerardo Alberto Ardila Gómez, Jefe del Laboratorio Forense de Documentología y Grafología y la señora Sandra Ximena Pacheco Quintero, con el fin de llevar a cabo seguimiento y supervisión al contrato PN-DIJIN nro. 03-7-10024-26, celebrado entre la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y la empresa KASSEL GROUP S.A.S., cuyo objeto es actividades metrológicas para los equipos de los laboratorios acreditados de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

2. Lectura del acta anterior

No Aplica

3. Verificación de los compromisos

No Aplica

4. Temas a tratar: en virtud de las funciones de supervisión asignadas, y con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo del objeto contractual, se hace necesario adelantar de manera periódica reuniones de seguimiento que permitan verificar el cumplimiento de las actividades programadas, así como

identificar oportunamente cualquier tipo de novedad, inconsistencia o situación que pudiera afectar la correcta ejecución del contrato.

ANTECEDENTES

Entre la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL de la Policía Nacional de Colombia y la firma KASSEL GROUP S.A.S., representada legalmente por el señor Uriel López Sánchez, se suscribió el contrato PN-DIJIN No. 03-7-10024-26, cuyo objeto corresponde a las actividades metrológicas para los equipos de los laboratorios acreditados de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, por un valor total de sesenta y cuatro millones quinientos veinte mil pesos ($64.520.000,00), sin que a la fecha se hayan tramitado adiciones, modificaciones ni prórrogas al mismo. El plazo de ejecución del contrato inició el 07 de mayo de 2026 y se extiende hasta el 30 de noviembre de 2026, término dentro del cual, el contratista se encuentra obligado a adelantar, en los laboratorios acreditados de esta Dirección (genética, química y documentología), las actividades de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, calificación operacional, verificación y caracterización de medios isotérmicos que resulten aplicables según la naturaleza y las especificaciones técnicas de cada equipo.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento del deber de vigilancia y control que la normatividad vigente en materia de contratación estatal impone a quien ejerce las funciones de supervisión, en especial lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, corresponde al supervisor del contrato verificar de manera permanente y periódica el cumplimiento del objeto contractual, así como la observancia de las obligaciones legales, técnicas, ambientales y de seguridad de la información previamente socializadas al contratista. En ese sentido, resulta necesario adelantar reuniones periódicas de seguimiento que permitan constatar, mes a mes, el grado de avance de las actividades programadas conforme al cronograma establecido para la vigencia 2026, e identificar de manera oportuna cualquier tipo de novedad, retraso, inconsistencia técnica, incumplimiento parcial o total, o situación anómala que pudiera afectar la correcta ejecución del contrato.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se dio inicio a la reunión con la verificación del cronograma de actividades metrológicas programadas para el mes de agosto de 2026, conforme a la planeación establecida para la vigencia dentro del presente contrato, por lo cual, se procedió a efectuar la revisión pormenorizada de cada uno de los ítems relacionados a continuación:

LOTE	CÓDIGO	EQUIPO	SERVICIO REALIZADO	NRO. DE INFORME	FECHA DE ACTIVIDAD
1	LQ-101	(LQ-101) CABINA DE EXTRACCIÓN, C4, MEX 180 AMBIENTAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1881	14 de agosto
			MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1881	14 de agosto
			CALIFICACIÓN OPERACIONAL	0851	14 de agosto
	LQ-102	(LQ-102) CABINA DE EXTRACCIÓN, C4, MEX 180 AMBIENTAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1882	14 de agosto
			MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1882	14 de agosto
			CALIFICACIÓN OPERACIONAL	0852	14 de agosto
	GHF-171	[GHF-171] CABINA DE FLUJO LAMINAL PARA PCR SERIE PCR2006169 MODELO PCR 1000 MARCA BIOBASE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1479	18 de agosto
			CALIFICACION OPERACIONAL	0853	18 de agosto

6	GHF-193	(GHF-193) BAÑO TERMOSTATADO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1880	12 de agosto
			CARACTERIZACION DE MEDIOS ISOTERMICOS	MI-2105	31 de agosto
7	GHF-144	[GHF-144] AGITADOR DE VAIVÉN CON INCUBACION ROCKER SERIE C2052130526230 MODELO 4637Q MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1879	12 de agosto
			CARACTERIZACION DE MEDIO ISOTERMICO	MI-2147	31 de agosto
	GHF-164	[GHF-164] AGITADOR VORTEX SERIE 20010141 MODELO BV1005-BV MARCA BENCHMARCK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1877	11 de agosto
	GHF-165	[GHF-165] AGITADOR VORTEX SERIE 20010144 MODELO BV1005-BV MARCA BENCHMARCK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1876	11 de agosto
	GHF-036	[GHF-036] CROSSLINKER SERIE 1688595 MODELO XL-1500 MARCA SPECTROLINKER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1884	11 de agosto
	GHF-037	[GHF-037] CROSSLINKER SERIE CO20911-007 MODELO CL-1000 MARCA UVP CÓDIGO ALMACÉN 3193288	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1883	11 de agosto
	GHF-038	[GHF-038] CROSSLINKER SERIE CO72711-001 MODELO CL-1000 MARCA UVP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1875	11 de agosto
	GHF-168	[GHF-168] MOLINO MEZCLADOR SERIE 1220150711G MODELO MM 400 MARCA RETSCH	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1878	12 de agosto

En desarrollo de la reunión, se efectuó la revisión conjunta con la señora Sandra Ximena Pacheco Quintero del estado de ejecución de la totalidad de las actividades relacionadas anteriormente, verificándose de manera individual cada uno de los ítems programados para el mes de agosto de 2026. Como resultado de dicha revisión, se constató que las actividades metrológicas correspondientes al Lote No. 1, 6 y 7, se adelantaron dentro de los términos, condiciones y especificaciones técnicas pactadas contractualmente, sin que se hubiere evidenciado incumplimiento, retraso, inconsistencia técnica, defecto en la prestación del servicio, ni alguna novedad que ameritara observación adicional o requerimiento formal por parte del supervisor al contratista.

De igual manera, se verificó que el contratista, a través de su personal técnico designado, dio cumplimiento a las obligaciones generales, legales, técnicas, ambientales y de seguridad de la información previamente socializadas mediante las actas de socialización correspondientes, sin que se hubiere presentado durante el periodo objeto de revisión ninguna circunstancia que comprometiera la correcta ejecución del contrato.

NOVEDADES, SITUACIONES DE RELEVANCIA

Efectuada la verificación integral correspondiente al mes de agosto de 2026, se deja constancia expresa de que las actividades metrológicas programadas para dicho periodo, tanto del Lote No. 1, 6 y 7, se ejecutaron en su totalidad sin que se presentara novedad, incumplimiento, retraso ni situación anormal alguna que requiriera ser reportada o que ameritara la adopción de medidas adicionales por parte del supervisor del contrato.

En el marco de la reunión, la señora Sandra Ximena Pacheco Quintero manifestó que el día viernes 04 de septiembre de 2026 hará entrega de los informes correspondientes a las actividades adelantadas durante el periodo objeto de seguimiento.

Con fundamento en lo expuesto, se concluye que el contrato PN-DIJIN No. 03-7-10024-26, suscrito entre la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y KASSEL GROUP S.A.S., se viene ejecutando conforme a lo pactado, dentro de los plazos y condiciones técnicas establecidas, sin que a la fecha se hayan presentado circunstancias que afecten su normal desarrollo, por lo cual se continuará con el seguimiento mensual correspondiente hasta la finalización del plazo de ejecución contractual, previsto para el 30 de noviembre de 2026.

Proceso de supervisión:

• El proceso de supervisión es clave para garantizar que el contrato no solo se cumpla en términos operativos, sino también que se respeten las normativas y compromisos establecidos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES
1. Cumplir con el objeto del contrato, la propuesta presentada y el contrato que se suscriba.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
4. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene.
5. Responder en los plazos que la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
6. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
7. Constituir en debida forma la Garantía Única de Cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y cargarla en la Plataforma SECOP II, aportando el original al Grupo Contratos de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL o quien haga sus veces.
8. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
9. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
10. Restituir a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
11. El contratista se compromete a presentar en caso de ser necesario, solicitud de prórroga 10 días hábiles, antes del vencimiento del contrato.
12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
13. En caso de incumplimiento o cumplimiento tardío o por fuera del plazo de ejecución pactado, el CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única de Cumplimiento correspondiente en los términos exigidos, contando a partir de la fecha de recibo a satisfacción emitido por el supervisor del contrato, la cual deberá ser aprobada por la DIJIN mediante el procedimiento para ello establecido. La presente obligación constituye requisito para la presentación y posterior pago de la factura o cuenta de cobro.

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO, AL CONTRATO PN-DIJIN NRO. 03-7-10024-26, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASSEL GROUP S.A.S., CUYO OBJETO ES ACTIVIDADES METROLÓGICAS PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

14. De acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, descrito así: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".
OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
15. Al momento que los contratistas ingresen a las instalaciones deberán tener un acompañante para el desplazamiento.
16. Es responsabilidad del contratista suministrar los elementos necesarios para portar una identificación visible dentro de las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, cumpliendo con los controles de acceso físico a instalaciones policiales (carné).
17. Iniciada la etapa de ejecución contractual, el promotor de seguridad de la información del Laboratorio Forense de Documentología y Grafología, deberá dar instrucciones al contratista del Sistema de Gestión y Seguridad de la Información, de acuerdo a lo establecido en artículo 84 "Conciencia de seguridad de la información, educación y formación". Se deberá enviar el soporte de la actividad al Grupo de Protección de Datos y Seguridad de la Información DIJIN.
18. Se deberá atender las directrices emitidas para el uso correcto de la información de acuerdo a los niveles de clasificación adoptados por la institución, en cumplimiento al artículo 15 "Uso aceptable de la información y otros activos asociados".
19. Se deberá dar cumplimiento al artículo 25 "Acuerdos con los proveedores", el supervisor de cada contrato o convenio, será el responsable de divulgar la política y lineamientos de seguridad de la información; los contratistas deberán diligenciar el formato 1DT-FR-0016 "Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros", y enviar por correo electrónico copia del formato 1DT-FR-0016 al Grupo de Protección de Datos y Seguridad de la Información debidamente diligenciado.
20. La información confidencial intercambiada entre las partes será tratada con la máxima confidencialidad y protegida contra el acceso no autorizado, la divulgación, la modificación o la destrucción, en cumplimiento al artículo 30 "Confidencialidad o de no divulgación".
21. Se deberá dar cumplimiento al artículo 60 "Devolución de activos" se eliminarán los derechos de accesos de todos los empleados y usuarios externos a la información y a las instalaciones de procedimiento de información, se deben retirar al terminar su empelo mediante paz y salvo electrónico.
22. Se debe incorporar y dar cumplimiento al artículo 66 "Seguridad de la información en la relación con proveedores", quienes la firma de contratos, acuerdo o convenios con el personal externo deben garantizar el cumplimiento del Manual de Seguridad de la Información.
23. Se deberá garantizar la disponibilidad, integridad y confidencial de la información, dando cumplimiento al artículo 98 "Mantenimiento de equipos".
24. Se deberá dar cumplimiento al artículo 126 "Gestión de cambio", con el fin de que los cambios y procedimientos dentro del ciclo de vida del desarrollo de los sistemas de información, sean controlados formalmente mediante el procedimiento de gestión de cambios.
25. Es fundamental que el contratista sea consciente de las consecuencias de no cumplir con los requisitos de la seguridad de la información en la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y sepa cuáles son las acciones correspondientes a tomar en caso, de no respetarlas, por lo que es necesario que el contratista sea diligente en su cumplimiento.
26. En caso de vulneración a la seguridad de la información se llevará a cabo una auditoría de seguridad de la información, y se establecerán controles de monitoreo para detectar y responder rápidamente a cualquier violación de seguridad
27. Reportar inmediatamente cualquier incidente de seguridad, incluyendo robo, pérdida, o acceso no autorizado a los datos, a la persona responsable de la seguridad de la información en la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, en cumplimiento al artículo 69 "Respuesta a incidentes de seguridad de la información".
28. Se deberá elaborar y mantener relacionado en el inventario de activos de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, los elementos adquiridos, establecido en el artículo 59 "Inventario de información y otros activos asociados".
OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
29. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.

30. Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburos, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el Titulo 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).
31. Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo a la normativa ambiental vigente de los elementos eléctricos, electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior, el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de los elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de Julio del 2013 "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopten una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES), y se dictan otras disposiciones", o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya
32. Impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. Uso de elementos de protección personal. Manejo de sustancias químicas. Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía). Normativa ambiental. Saneamiento básico. Gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.
33. Garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo sumando en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado, los recipientes que contengan productos químicos deberán tener su respectivo rotulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento, incluyendo las 16 secciones informativas.
34. Cada vez que los funcionarios de la empresa contratista adelanten labores de mantenimiento, deberán informar al supervisor del contrato, para garantizar que no se realicen impactos ambientales significativos durante las actividades a ejecutar.
35. Informar si la empresa cuenta con certificaciones ambientales, o se encuentra dentro de los indicadores ambientales de favorabilidad y confiabilidad.
36. Informar si la Empresa o servicio a contratar cuenta con algún tipo de reconocimiento ambiental, en caso de ser afirmativo, se deberá relacionar la entidad que lo otorga, la fecha, el nombre del reconocimiento y el motivo.
37. El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.

5. Compromisos:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Remitir los informes técnicos correspondientes a las actividades metrológicas adelantadas durante el mes de agosto de 2026 sobre los equipos del Lote No. 1, 6 y 7.	Empresa KASSEL GROUP S.A.S.	04/09/2026

Continuar con el seguimiento mensual a la ejecución de las actividades metrológicas programadas para los laboratorios acreditados de la DIJIN	Supervisor del contrato y Empresa KASSEL GROUP S.A.S.	Permanente
Verificar que la documentación soporte de las actividades ejecutadas sea allegada oportunamente para garantizar la trazabilidad administrativa y técnica del proceso de supervisión	Supervisor del contrato y Empresa KASSEL GROUP S.A.S.	Permanente
Adelantar reuniones de seguimiento mensual con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades metrológicas programadas para dicho periodo	Supervisor del contrato y Empresa KASSEL GROUP S.A.S.	Permanente

CONVOCATORIA

Si se programa una nueva reunión se indicará la fecha de la convocatoria.

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Gerardo Alberto Ardila Gomez
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Jefe Laboratorio Forense
Cédula: 80902960
Dependencia: Laboratorio Forense De Documentologia Y Grafologia
Unidad: Direccion De Investigacion Criminal E Interpol
Correo: gerardo.ardila@correo.policia.gov.co
3/09/2026 9:53:56 a. m.

Anexo: uno (lista de asistencia en 01 folio)

Avenida el Dorado 75 – 25, barrio Modelia
Teléfono: 5159700 Ext. 30522
Dijin.arcif-doc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO DISCIPLINAS FORENSES

Fecha:	Bogotá D. C., 02 de septiembre de 2026		
Hora de inicio:	15:30 horas	**Hora de inicio:**	16:00 horas
Lugar:	Laboratorio Forense de Documentología y Grafología – Video llamada.		

ACTA No. 031144. / ARCIF – GUDIF 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO, AL CONTRATO PN-DIJIN NRO. 03-7-10024-26, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASSEL GROUP S.A.S., CUYO OBJETO ES ACTIVIDADES METROLÓGICAS PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
IJ	Gerardo Alberto Ardila Gómez	DIJIN - CCRIM	Gerardo.ardila@correo.policia.gov.co	80902960	3143607101	
	Ximena pacheco	KASSEL GROUP . S.A.S	**Ximena.pacheco@kasselgroupsas.com**	1016007972	3182950341	
-	—	—	—	—	—	—

Avenida el Dorado 75 - 25 Barrió Modelia
Teléfono 5159700 ext. 30522
Dijin.arcif-doc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA